

La instrucción y la beneficencia públicas al rescate de los futuros ciudadanos

El caso de la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco, 1842-1910

Verónica González Villalobos

Resumen

En el presente artículo se mostrará el papel que jugaron las escuelas de artes y oficios en el contexto educativo mexicano del siglo XIX. Se verá que dichos planteles tenían la intención de formar ciudadanos útiles para el Estado; es decir, productivos y “civilizados”. Esto, se lograría mediante el trabajo manual aprendido en las escuelas de artes y oficios, las cuales estaban dedicadas a enseñar oficios tradicionales a los habitantes pobres de las concentraciones urbanas más importantes del país. Entre ellas se encontraba Guadalajara, en el estado de Jalisco, donde se argumentó la fundación de la Escuela de Artes Mecánicas (futura Escuela de Artes y Oficios) como un medio de capacitación para los obreros que requerían las nuevas fábricas textiles instauradas en la entidad, así como para otorgar un medio de vida honrado y honorable a los menesterosos, quienes eran vistos, según la moral del momento, como un peligro a erradicar. Por esta razón, el quehacer educativo propuesto por las escuelas de artes y oficios fue confinado a la beneficencia, la cual también se relacionó directamente con el sistema correccional. Por tanto, dichas instituciones no ofrecían una alternativa para la movilidad social, sino para convertir a personas consideradas “inútiles” en sujetos productivos para los intereses del Estado.

Palabras clave: Beneficencia, Instrucción, Artes y oficios

Abstract – Instruction and Public Benefit to the Rescue of Future Citizens. The Case of the School of Arts and Crafts in Jalisco, 1842-1910

In this article there will be discussed the paper that the Schools of Arts and Trades played in the educational Mexican context of the 19th Century. We will see that these nurseries had the intention of forming “useful” citizens for the State. That is to say, productive and “civilized”. This would be achieved, by learning manual work in the schools of arts and trades. Which, Traditional trades were taught to the poor inhabitants of the most important urban concentrations of the country. One of them was Guadalajara, where it was founded the School of Mechanical Arts (later the School of Arts and Trades) as a way of training the workers who were needed by the new textile factories in the entity. The intention also was to grant an honest and honorable way of life for the needy ones, who were seen -according to the morality of the moment- as a danger that had to be eradicated. For this reason, the educational occupation proposed by the Schools of Arts and Trades was confined in the welfare, which was also related directly to the correctional system. Therefore, the institutions mentioned above were not offering an alternative for the social mobility, but instead they were conceived for turning considered “useless” people into productive subjects for the interests of the State.

Key Words: Welfare, Instruction, Arts and Trades

Verónica González Villalobos. Mexicana. Maestra en Historia de México por la Universidad de Guadalajara y estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Colima. Ha publicado los artículos: “Los panaderos en la ciudad de Guadalajara del siglo XVIII”, en: *Guadalajara de ayer y anteayer*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Ayuntamiento de Guadalajara, 2006; y “Una solución a la pobreza: el establecimiento de las escuelas de artes y oficios en México durante el siglo XIX. El caso jalisciense”, en: *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local*, vol. 4, núm. 8, 2012, 145-171. ISSN: 2145-132X. Sus áreas de interés se ubican en la Historia de la educación; amiens60@hotmail.com

El artículo que se presenta en las siguientes páginas es una investigación derivada del tema de tesis *Hacia la construcción de ciudadanos útiles. El caso de la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco (1842-1910)*, la cual se desarrolló durante mis estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima. Dicho posgrado está vinculado con la revista *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Esta relación ha dado por resultado la difusión de los trabajos realizados por los alumnos del doctorado, mostrando así las novedades temáticas y de enfoque llevadas a cabo por sus estudiantes, entre quienes me encuentro.

La presente investigación reflexiona sobre el papel de la educación y su participación directa en la construcción del individuo como ciudadano. El quehacer educativo está ligado de manera primordial a la concepción de Estado que los grupos de poder pretenden fomentar en la población. Dichos criterios están imbuidos dentro de un contexto más complejo, donde se manejan sentidos y significados culturales definidos que influyen en los discursos manejados por los impulsores de la educación en artes y oficios del siglo XIX. Para comprender dicho contexto se presenta, primero, el concepto de cultura, el cual es fundamental para entender la discusión que se abre en este trabajo de investigación.

Según Gilberto Giménez:

la cultura es la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en “formas simbólicas”, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurado [...], todos los hechos sociales se hallan inscritos en un determinado contexto espacio-temporal (Giménez, 2005:5).

Con dicha definición, se comprende que los sentidos y significados son interiorizados, compartidos, los cuales tienen un momento y lugar específicos donde se generan. Esta definición de lo que es cultura encaja muy bien con el tema que ahora se presenta por dos razones. En primer lugar, porque precisa el ejercicio del manejo de las “formas simbólicas”, las cuales se ejemplifican para el caso de este artículo, en el manejo del discurso normalizador de la educación y la beneficencia, así como de su materialización en el aula o en el taller de una escuela en artes y oficios. En segundo término, porque ayuda a comprender las representaciones del poder mediante la definición de la pobreza y sobre quién debe ser el beneficiario de este modelo de instrucción. A continuación, se mostrará este ejemplo con mayor profundidad en el trabajo que se presenta aquí.

El objetivo del artículo es mostrar cómo los nacientes sistemas de instrucción pública y beneficencia se unieron para educar a la clase menesterosa del estado de Jalisco. Ello a través de la institución y funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco, pues el establecimiento se creó en 1842, con la intención de instruir y de controlar a los niños varones pobres de la entidad.

Dicho lugar tuvo una larga vida y fue identificada, tanto por las autoridades, como por la población, como un lugar de ayuda a los necesitados mediante la enseñanza de un oficio y de las primeras letras, con la intención

de formar ciudadanos útiles. Dichos pensamientos fueron parte del discurso moralizante y modernizador que los grupos de poder en el país y en el estado de Jalisco difundieron para impulsar este tipo de educación, la cual tuvo su mayor impacto durante el período porfirista en el resto del México.

Sin embargo, aunque se pretendió que la escuela formara y produjera obreros calificados para la industria, dicha institución sólo tuvo la intención de egresar artesanos; no tuvo ni el apoyo ni la infraestructura para instruir técnicos. Con esta afirmación se sugiere que también se mostrará por qué este tipo de educación no fue técnica, sino de tipo gremial; la intención era instruir a los pobres, pero mantenerlos controlados y jerarquizados en la escala social mediante el trabajo manual, enfrentado al trabajo intelectual, el cual se ofrecía en los Liceos.

El artículo se compone de cinco partes, las cuales están organizadas cronológicamente. El primer apartado contiene la formación de los antecedentes directos de las escuelas de artes y oficios fundadas en México. Una de las principales referencias que anticiparon su llegada fue la creación de “Las Sociedades Económicas de los Amigos del País” en la península ibérica, durante el período colonial en México. Dichas organizaciones de promoción económica fueron iniciadas por el impulso de individuos permeados en el pensamiento ilustrado (Palma, 1984:1). La idea de instruir al sujeto menesteroso, en vez de hacerle objeto de caridad, era para convertirle en una persona útil y respetable; éste será el pensamiento rector de la instrucción manual en cada una de las instituciones que se dedicaron a esta labor.

En el segundo apartado se da voz a los primordiales pensadores de la primera mitad del siglo XIX mexicano: José María Luis Mora y Lucas Alamán, quienes aportaron sus ideas sobre el quehacer educativo y su influencia en la creación del “ciudadano” y su “utilidad”; sobre tales conceptos fundamentaron la “normalización” del individuo mediante la educación. Ésta transmitirá a los sujetos, vulnerables y listos para ser aleccionados, el sistema de valores y de creencias sobre el que la sociedad establece sus cimientos. Para ello, el papel del maestro y las escuelas es fundamental, por lo que se intentará que dichas instituciones sean, en lo posible, afines al sistema que representan. Lo anterior a pesar de las guerras civiles que convulsionaron al país desde su Independencia, hasta el período porfirista. Época durante el cual se fundó la Escuela de Artes Mecánicas, antecedente directo de la Escuela de Artes y Oficios.

Los apartados correspondientes del tres al cinco narran la historia de la Escuela de Artes, desde su fundación, funcionamiento y cierre (3); su refundación como correccional de niños varones (4); hasta su consolidación durante el periodo porfirista (5). Cada uno de estos apartados tiene como hilo conductor los conceptos que fundamentaron a la instrucción ofrecida a los menesterosos: “utilidad”, “ciudadano”. Dichos conceptos ayudaron a construir el modelo de persona ideal que los grupos de poder requerían: un hombre útil es un ciudadano respetable. Con esto, se demostrará que la cultura educativa que influyó en este modelo de instrucción sólo estuvo dispuesta a proporcionar sujetos útiles para los grupos de poder, con la esperanza de una movilidad social efectiva; sólo existía una esperanza a través de la “normalización” educativa.

Los primeros pasos

Desde la Península Ibérica a la Nueva Galicia

La instrucción y el aprendizaje en las artes y los oficios llegaron a México vía España durante los últimos años de la época virreinal. Los seguidores de la ilustración en España tenían la intención de convertir en personas útiles a los menesterosos y desocupados. Gaspar Melchor de Jovellanos y Pedro Rodríguez Campomanes fueron las máximas figuras de esta corriente filosófica. Dichos personajes se dedicaron a impulsar esta enseñanza con las Escuelas Patrióticas, fundadas por instancias de “Las Sociedades Económicas de los Amigos del País”, las cuales se dedicaban a promover el crecimiento de la economía en la sociedad española (Palma, 1984:1). En las escuelas ya mencionadas se capacitaba a la población en las artes de hilandería y tejidos. Según Rodríguez, este arte debía tener supervisión por maestras del ramo y ubicadas en todas las poblaciones y hospicios de España, pues con dicha instrucción el país tendría súbditos habilidosos y trabajadores (Rodríguez, 1996).

Además, Jovellanos defendió estas escuelas con el argumento de que el aprendizaje de las artes debía ser:

[...] un efecto de la libertad. El ingenio, al favor de ella y estimulado del interés, observa, ensaya, inventa, imita, produce nuevas formas y crea, finalmente, objetos que, al favor de la novedad se buscan y recompensan con gusto por el consumidor (Jovellanos, 1989:22).

Esta libertad debía ejercerse desde el principio con el libre derecho a practicar lo aprendido. Jovellanos señaló en su “Informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda” a los jóvenes aprendices que no estimu-

laban su ingenio por culpa de los gremios, los cuales, con sus ordenanzas y prácticas, dificultaban la libertad y el progreso del comercio, la industria y la población económicamente activa.

Campomanes y Jovellanos entendieron la enseñanza en las artes y los oficios como el laboratorio perfecto para desarrollar sus ideas sobre la promoción al trabajo de las clases. Consideraban este método de instrucción como: regenerador de las malas costumbres adquiridas por la miseria, ociosidad, violencia y embriaguez, entre otras perversidades de las clases bajas; así como para dotarles de un valor adicional en su formación de ciudadanos útiles e industriosos para el bien de la patria.

Este modelo de enseñanza llegó a la Nueva España en 1786, a través de la Escuela Patriótica establecida en el Hospicio de la ciudad de México. Esta medida fue otro de “los mecanismos implementados por el reformismo borbónico para la inserción social de los expósitos” (Arrom, 2011:184) en los hospicios. Como lo mencionan Pilar Gutiérrez y Rebeca García, dichas instituciones tuvieron el propósito de

[...] atajar la mendicidad, la vagancia y la ociosidad y se estructuraron bajo el espíritu filantrópico de la Ilustración. El temor a que estas desviaciones pudieran derivar en conflictos sociales, como vino sucediendo a lo largo del siglo XVIII, hizo que fueran concebidos, a pesar de su halo ilustrado, como centros de confinamiento donde junto a los expósitos pudieran recogerse, pero separándolos, los numerosos hombres y mujeres de todas la edades que sin recursos vagaban por la ciudad y vivían de la limosna. A todos estos necesitados se les daría auxilio y caritativa asistencia, pero además se les dotaría de la instrucción y formación necesaria para “su aplicación al trabajo, y fomento de la industria popular” (Gutiérrez Lorenzo *et al.*, 2009:6).

La Nueva Galicia no estuvo exenta de la influencia de estas nuevas ideas. El obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas fue quien las difundió, sobre todo en la ciudad de Guadalajara; él también estaba a favor de este modelo de prevención social y enseñanza, como claramente se percibe en el informe dirigido al rey en 1805, sobre las acciones ejercidas en esta ciudad (Ruiz de Cabañas, 1805). En este documento el obispo indicaba la necesidad de educar a los indios y castas en las artes manuales desde la escuela, porque “atendidas las circunstancias y proporciones del pueblo, sea más productivo y fácil de introducir, transfiriéndose por herencia de padres a hijos y poniéndose las habilidades en necesaria emulación, lo que tanto conduce a perfeccionar las artes” (Ruiz de Cabañas, 1805:204). La instrucción en los oficios con los planteamientos de Cabañas recibió mayor atención,

aunque sin todavía efectuar el establecimiento de un sistema específico de enseñanza y, por lo tanto, con la ausencia de un modelo normativo. Además, se debe señalar que si bien el pensamiento moderno asoma en estos proyectos educativos, la sociedad novohispana seguía con un fuerte arraigo en los sistemas tradicionales de la época: leer y escribir para instruirse en la religión y en algunos casos aprender las cuatro cuentas básicas: sumar, restar, dividir y multiplicar.

No obstante, no mucho se logró durante el periodo virreinal, debido al desinterés que las autoridades mostraron hacia la promoción de la economía industrial. Solamente hasta los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX se pensó en la instrucción popular como el mecanismo por excelencia para el desarrollo económico; esto se debió a las noticias que recibieron las autoridades virreinales de los progresos financieros e industriales que se estaban teniendo en otros países como Inglaterra y Francia (Tanck de Estrada, 1984:204).

Fue cuando se empezaron a crear obrajes y batanes en la Nueva Galicia por parte de la Real Audiencia, con la acción directa de los obispos Fray Antonio Alcalde¹ y Juan Cruz Ruiz de Cabañas, quienes coincidían en las necesidades de fomentar esta clase de industrias (Alba, 1986:416). En el pasado, muchas veces se utilizaron a los reos en los obrajes; pero en los nuevos tiempos, con el ejemplo francés, los empleados deberían ser personas preparadas especialmente para este trabajo en vez de criminales, situación que modificaba enormemente el sistema, haciendo indispensable la creación de escuelas especiales para dar esta formación. Lamentablemente, aunque se tuvo especial cuidado en echar a andar este proyecto, no prosperó como se esperaba debido a los problemas económicos surgidos por la guerra de Independencia.

1. "Fray Antonio Alcalde y los miembros de la Real Audiencia se habían interesado en promover la creación de fábricas de tejidos de algodón y de lana. En 1780, se intentó fundar una compañía de unos cien comerciantes. Sólo se apuntaron unos cuantos. 'cuyas acciones componían la cantidad de 24 mil pesos'. Dos años después, llegaron a la Audiencia los documentos de siete aspirantes que deseaban formar una compañía [...] no contaba con dos años la empresa cuando los nacientes industriales renunciaron a la dispensa de derechos fiscales y la disolvieron. Pero, si bien la gran industria fracasó, la pequeña se multiplicó: dejaron establecidos talleres de algodón, lana y corambres (pieles)" (Alba, 1986:98-99).

El siglo XIX:

nueva centuria, nuevos retos

Como se vio en el apartado anterior, las élites pensaban que la educación, la instrucción y el trabajo eran los ingredientes principales que formaban parte del éxito moral y económico de la población, la cual estaba sumida en la oscuridad del analfabetismo y la superstición. Dichas ideas prosperaron durante el siglo XIX gracias al liberalismo imperante desarrollado a partir de la Constitución de Cádiz de 1812.

Así fue como durante el siglo XIX se desarrolló la idea de apoyar la educación de tipo gremial en establecimientos educativos, como parte fundamental de los diferentes proyectos orientados a la implantación del trabajo manufacturero. Como lo dice Herrera Feria, este pensamiento se alimentó de las propuestas de Lucas Alamán, Esteban de Antuñano, José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, quienes crearon las premisas de varios proyectos para la educación del artesano, las cuales fueron utilizadas como sustento ideológico a las tentativas del naciente Estado liberal para crear escuelas de artes y oficios (Herrera, 2002).

Aunque Alamán, de Antuñano, Mora y Zavala coincidían en la importancia de la educación como un medio de transmisión del saber, así como de su utilidad para la integración nacional y el proyecto social, tuvieron sus diferencias. Para clarificar mejor las tendencias ideológicas del momento, sólo tomaremos en consideración dos autores: Alamán y Mora, líderes de las doctrinas conservadora y liberal, respectivamente. Por un lado, Alamán veía a la educación técnica artesanal como el método de “capacitación para el trabajador industrial que respaldaría una política económica a favor de las nacientes industrias, con la especial referencia a la textil” (Herrera, 2002:2), mientras José María Luis Mora se dedicó a destacar la importancia de la educación popular para la formación de ciudadanos capaces de ser interlocutores del gobierno; por lo tanto, la educación “no puede pues sufrir retardos y debe extenderse a los que sin ella se hallan en el ejercicio de los derechos políticos, y a los que deben ejercerlos en la generación que ha de reemplazarnos” (Mora, 1989:76). De esta forma podemos observar un nuevo reto educativo: la formación de individuos capaces de ejercer sus derechos de ciudadanía frente al poder estatal. Sin embargo, como se verá más adelante, el Estado sólo se dedicó a controlar por medio de la instrucción artesanal a las “clases peligrosas” de los pobres e indeseables. Fue muy poco o casi nada lo que se desarrolló de los proyectos originales que Alamán y Mora intentaron impulsar.

Lucas Alamán estaba en el tenor dedicado al desarrollo industrial y fue uno de los impulsores de la fundación de la Escuela de Agricultura y Artes en la ciudad de México hacia 1842. Este personaje, además de ser uno de los promotores de la industrialización en México, también tuvo el sueño de abrir una institución según el modelo francés (*Conservatoire d'Arts et Metiers* de París), pero adaptado a la realidad mexicana: una escuela de artes y oficios para salir del rezago económico y educativo en que vivía el país:

Podemos sin duda vivir y proveer a nuestras necesidades por solo las prácticas agrícolas y artísticas que tenemos; pero no podemos variar nuestros productos, multiplicarlos, acomodarlos á [sic] los usos actuales de la sociedad, y mucho menos competir con los de otros pueblos, en que la agricultura y las artes tienen por base los conocimientos científicos necesarios para sus verdaderos adelantos y sólidos progresos. Estos conocimientos los adquirirá la juventud mexicana teórica y prácticamente en estas escuelas (Alamán, 1989:113).

El discurso no quedó en el papel, Alamán con la ayuda del gobierno de Antonio López de Santa Anna logró la realización de uno de sus más caros proyectos: la creación de la Escuela de Artes y Agricultura. Aunque estaba planeada la apertura de dos escuelas, una de artes y otra de agricultura, según el decreto presidencial del 2 de octubre de 1843, sólo se fundó una. En el documento se establecieron las materias, la organización y el financiamiento con el que operaría dicha institución.

El impulso a las ideas expuestas se reflejó en 1842. Mariano Paredes Arrillaga, gobernador del estado de Jalisco, también decretó la fundación de una Escuela de Artes Mecánicas, futura Escuela de Artes y Oficios de Jalisco (*Colección de los decretos circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, s/f:295). Este plantel, según el decreto, estaría dedicado a proporcionar instrucción a la juventud jalisciense más necesitada en el trabajo de la naciente industria. Fue resultado de las deliberaciones que desde un año atrás habían hecho los miembros de la Junta de Seguridad, encargados de resolver el problema de la vagancia en la capital del estado y convocados por el Ayuntamiento de Guadalajara para intentar resolver este problema (*Colección de los decretos circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, s/f).

Hacia 1840 el gobierno nacional estuvo interesado en mejorar la educación práctica, debido a las necesidades que exigía la llegada de la industrialización al país; los promotores de dichas acciones determinaron ejecutar varias medidas al respecto, como la de establecer una Escuela de Agricultura y Artes.

Según los pensadores de la época, la consolidación de la industria se debería en gran parte a los avances en materia de instrucción técnica; consideraban que se podría enfrentar el reto de la innovación tecnológica si se tenían las bases científicas suficientes para ello. Así, dicho contexto acrecentó el interés de los sectores políticos, sociales, económicos y artesanos, por establecer en todos los niveles educativos la enseñanza de las matemáticas, la mecánica, la química, la física, la botánica y cualquier otra disciplina concerniente a la industria y la agricultura. Esto expresó Lucas Alamán en 1846:

Podemos sin duda vivir y proveer á [*sic*] nuestras necesidades por solo las prácticas agrícolas y artísticas que tenemos; pero no podemos variar nuestros productos, multiplicarlos, acomodarlos á [*sic*] los usos actuales de la sociedad, y mucho [menos] competir con los de otros pueblos, en que la agricultura y las artes tienen por base los conocimientos científicos necesarios para sus verdaderos adelantos y sólidos progresos (Torre, 2006:197).

Esta preocupación por mejorar y diversificar la instrucción con bases científico-técnicas pronto fue imitada por los gobiernos estatales, así como por las élites económicas y las agrupaciones artesanales.

Sin embargo, la instrucción técnica tuvo sus ecos también en la educación informal. Ramón Sánchez Flores afirma que desde la creación de las primeras fábricas

[...] se fundaron talleres-escuela anexos a las mismas, donde los obreros, además de aprender las primeras letras, eran entrenados por los oficiales nacionales o extranjeros en el montaje de las máquinas, su limpieza, manejo y reproducción de piezas o ajustes (Sánchez, 1980:288).

Con el establecimiento de la Escuela de Artes Mecánicas, asunto del que ya se ocupaba la Junta de Seguridad Pública de Guadalajara, se tenía esperanza de que fuera un avance en la producción de artesanos (López Cotilla, 1842:120). De nuevo, se observa la aparente contradicción presentada entre la educación para formar obreros y la instrucción en artes y oficios; era de vital importancia tener capacitada la población en los quehaceres fundamentales para la manufactura de herramientas y construcciones necesarias para la incipiente empresa desarrollada por los capitalistas (los cuales también eran inexpertos en la materia, su mayor virtud fue rodearse de conocedores en el tema) (Olveda, 1980).

Federico De la Torre afirma que en Jalisco hubo gran apertura a estas ideas, pero con algunos matices en los discursos y ejercicios operativos orientados a mejorar la educación para el trabajo. Según De la Torre, desde la fundación de las primeras Juntas de industria en Jalisco se sabía la premura de crear escuelas de artes y oficios simultáneamente a la fundación de las primeras fábricas (Torre, 2006:198).

Desde la toma del gobierno por Mariano Paredes y Arrillaga, en 1841, se instó a seguir algunos lineamientos nacionales, como diseñar políticas educativas uniformes en todo el país, algo que no fue posible antes del régimen centralista. Primero, la instrucción pública fue puesta en manos de la Compañía Lancasteriana, la Dirección General de Instrucción Primaria, la cual tuvo su debida representación en el estado de Jalisco. Un año después se promulgó el *Plan General de Estudios* con la dirección de la misma Compañía Lancasteriana (Alatorre, 1910).

No obstante, fue hasta el 25 de septiembre de 1847, con la vuelta del federalismo a la entidad un año antes, cuando se decretó por el gobernador Joaquín Angulo, un nuevo *Plan General de Enseñanza Pública*, en el cual se buscó iniciar un nuevo ejercicio educativo de la entidad, a pesar de los múltiples obstáculos que debió enfrentar. Según Federico De la Torre, la visión de este plan estuvo inclinada principalmente hacia el dominio de las ciencias modernas y “útiles”, desde la instrucción primaria hasta el nivel superior, con la intención de promover el naciente desarrollo industrial (Torre, 2006:199). Ejemplo de ello lo vemos en uno de los objetivos del Plan de 1847:

Introducirá en todos los establecimientos “un sistema de distribución de tiempo que alterne placenteramente al ejercicio de las facultades intelectuales y el de las corporales, los estudios y la gimnástica”. Cuidará de la buena administración, nombrará a los jóvenes que por premio de sus adelantos deban ir por cuenta del Estado a terminar su carrera a algún país extranjero, promoverá, por último, todo lo que tienda al progreso del ramo (Alatorre, 1910:36).

Hubo igualmente otros esfuerzos compartidos entre el gobierno y los particulares, donde se observa esa intencionalidad, como la Escuela de Artes Mecánicas (futura Escuela de Artes y Oficios de Jalisco). Pero al mismo tiempo, como ya se ha mencionado, las Juntas de fomento de Comercio y de Agricultura fueron instrumentos a través de los cuales el gobierno y los particulares quisieron facilitar la propagación de nuevos conocimientos, y a veces buscaron la creación de instituciones educativas acordes a sus intereses, como el intento por crear una Escuela de Agricultura (Torre, 2006:200).

Sin embargo, el proyecto de la Escuela de Agricultura no prosperó por falta de recursos. El establecimiento dirigido a instruir en las Artes Mecánicas se mantuvo a pesar de las penurias económicas en las que vivió durante casi todo el período de la Guerra de Reforma. Esto fue posible debido al esfuerzo de particulares que subvencionaron el plantel a través de la modalidad de la educación ligada a la beneficencia. Dicha educación no sólo sirvió para crear y formar ciudadanos, también fue utilizada por los gobiernos decimonónicos como impulsora de la economía, ya fuera formando nuevos obreros y artesanos. Otra de las bondades atribuidas a la educación fue la disminución de la pobreza y de las conductas indeseables; de ahí la necesidad de hacer que la población se alfabetizara.

Según las representaciones sociales de la época, mostrada en los periódicos y dichos de los grupos de poder, la mendicidad y el crimen eran consideradas una unión peligrosa. Si alguien se dedicaba a lo primero, por consiguiente seguiría a la profesión de la segunda. Las autoridades gubernamentales, por lo tanto, pensaron en la opción más viable para la prevención de tales peligros. Durante los siglos XVIII y XIX se optó por el confinamiento y la rehabilitación de los desfavorecidos a través de la creación de lugares de auxilio a la pobreza, como los hospicios y las escuelas de artes y oficios, donde se enseñaría a vivir bien, lejos de los vicios y los peligros que éstos representaban.

No obstante, aunque estos lugares estaban diseñados para confinar a los pobres, en teoría, también tenían la tarea de ayudarlos aminorando sus penas con un techo, comida e instrucción. Dicha acción se basaba en los principios de la beneficencia, los cuales, según Carasa Soto, se presentaron como un instrumento para defender la organización social de la burguesía o de oligarquías locales:

[...] se concibe la beneficencia como un escudo protector para el orden social... como un colchón amortiguador de las presiones sociales producidas por la acumulación de las riquezas y el poder en manos de estos grupos dominantes [...] pues, las clases pobres ponen en peligro los intereses económicos de las clases dirigentes, amenazan la propiedad, el orden público y los servicios urbanos necesarios para mantener el equilibrio social que los proteja (Carasa, 2004:436).

El pobre ya no era el individuo carente de propiedad, sino la persona desprovista de trabajo como fuente de renta para vivir; era fundamental crear lugares para enseñar a vivir del trabajo propio, en lugar de proporcionar limosna para curar la culpa, como es el caso de la caridad cristiana.

Es justo en este momento cuando las propuestas educativas encaminadas al apoyo de los pobres tomaron forma a partir del pensamiento filantrópico de industriales, filósofos y clérigos europeos. Sin embargo, dichas propuestas estaban dedicadas a diferenciar los grupos sociales por medio de la repartición del trabajo: el trabajo intelectual para la élite y los quehaceres manuales para los menos favorecidos.

Ejemplo de ello, se vio en el accionar y pensar de los modelos educacionales dirigidos a los sectores populares. Como el ya citado caso de la Escuela Patriótica, ubicada en el Hospicio de pobres de la ciudad de México, la cual estaba inspirada en el pensamiento ilustrado de sacar a los niños de la cultura de la pobreza. El establecimiento ofreció la instrucción religiosa, académica y vocacional con la intención de convertir a los muchachos en hombres de bien, pues la persona educada “podría ser útil a sus semejantes” y se liberaría de los “escollones donde los precipita la mala educación con perjuicio de la sociedad y daño eterno de sus almas” (*Suplemento*, Arrom, 2011:184). Así, dicha institución se dedicó a “mejorar el carácter moral de las clases trabajadoras, así como para elevar la categoría de la fuerza trabajo y la calidad de la industria popular” (Arrom, 2011:183-184).

La Escuela de Artes Mecánicas

Entre lo ideal y lo posible. Fundación y funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios. La Escuela de Artes Mecánicas, 1842-1852.

Cuando la Escuela de Artes Mecánicas abrió sus puertas en 1842, además del contexto industrializador y los afanes modernizadores de las autoridades gubernamentales, se pensó en su creación para evitar la proliferación de vagos en las calles, pues el país vivía un complejo proceso de reestructuración en todos los sentidos. La mayor parte de los mexicanos vivía en la pobreza y esto preocupaba a los grupos de poder, pues según las representaciones de la época, los menesterosos serían más pronto que tarde un peligro para la sociedad. Por ello, era necesario proporcionar a dichos sujetos las herramientas necesarias para convertirse en ciudadanos útiles y pacíficos: instrucción y trabajo.

Dicha inquietud llevó a las autoridades jaliscienses a fundar una escuela de artes mecánicas (la futura Escuela de Artes y Oficios). Durante el siglo XIX estas escuelas estuvieron apoyadas en gran medida por los particulares interesados en proporcionarle un rostro productivo a la sociedad jalisciense, la cual estaba hundida en la violencia y en la mendicidad. Por ello, cuando el Ayuntamiento de Guadalajara convocó una Junta de Seguridad para resolver el problema, se planteó lo siguiente:

¿Pero qué haremos con el niño que acaba de salir de la escuela? ¿Cómo llenaremos el espacio de vida que corre desde la juventud hasta la vejez? ¿Qué haremos para que no sean vagos y malentrenidos los que recorran este período? Tal objeto se conseguirá creando una escuela de artes mecánicas, estableciendo una rigurosa policía, arreglando los presidios y cárceles y estableciendo la casa de caridad y misericordia (*Decreto de la apertura de la Escuela de Artes Mecánicas*, 1841:298).

Dicha junta tenía entre sus filas a Manuel López Cotilla, Manuel Ocampo, Manuel Ruiz Gutiérrez, Francisco Cortés, Juan Gutiérrez Mallén, Francisco Martínez Negrete y Miguel Hernández Rojas (Arroyo, 1877:11). Los personajes mencionados, todos ellos miembros de la élite tapatía, eran conocidos en Guadalajara por su ardua labor educativa, empresarial y caritativa respectivamente.

De los oficios y el dibujo

Los oficios ofrecidos por el plantel estaban divididos en tres secciones: una para enseñar carpintería, otra para capacitar en herrería y latonería y la última, en tejeduría y tintorería. Los alumnos deberían tener, cuando menos, doce años de edad y poder asistir a las clases de la academia de dibujo (*Decreto de la apertura de la Escuela de Artes Mecánicas*, 1841: 298). La nueva escuela tuvo su decreto de apertura el 26 de noviembre de 1841 y fue inaugurada oficialmente por el gobernador Mariano Paredes Arrillaga, el 1º de marzo de 1842 (Pérez, 1910:299).

La instauración de los talleres mencionados tuvo la intención de cubrir las necesidades económicas creadas por la llegada de la industria mecanizada al estado de Jalisco. Esto ocurrió entre 1840 y 1850, aunque con atraso respecto a otras zonas del país (De la Torre, 2006: 124). Debido a “la nula presencia de créditos del *Banco de Avío* en la entidad para el fomento de la industria, como sí ocurrió en el valle de México y los estados de Puebla, Guanajuato, Querétaro y Veracruz, entre otros” (Torre, 2006:124).

El 6 de septiembre de 1840 se creó en la capital tapatía una Junta de Industria, bajo la iniciativa de particulares y con el respaldo de las autoridades del estado de Jalisco. La Junta se declaró “a favor de las leyes prohibitivas, de la difusión de los conocimientos que fomentaran la industria, del establecimiento de escuelas de artes y oficios y en contra del tráfico clandestino” (Olveda, 1991:128). Entre sus fundadores y miembros, destacaron los señores José Palomar, Manuel Jesús Olasagarre, Ignacio Cañedo, Nicolás Peña, Agapito Gutiérrez e Ignacio Vergara. Federico De la Torre además señala que la Junta fue utilizada como medio de interlocución

[...] de los industriales locales ante la Dirección General de Agricultura e Industria Nacional: concretamente, de quienes se aglutinaron en torno a las compañías que fundaron las fábricas de hilados y tejidos de La Escoba y Atemajac, y la de papel de El Batán (Olveda, *Ibidem*).

En el proyecto se agruparon personalidades de la élite comercial y agraria, junto a otros sectores conocidos en el medio intelectual tapatío. Crearon redes donde los distintos capitales acumulados por cada uno de sus miembros hicieron posible la instauración de una oligarquía poderosa que perduró buena parte del siglo XIX y parte del XX. Entre las personas que se dieron cita en la conformación de esta empresa estaban: José Palomar, Francisco Martínez Negrete y los señores Norberto Vallarta y Nicolás Remus. También fueron parte de la Compañía el educador Manuel López Cotilla, el sacerdote de Zacoalco, Ignacio González Tinajero, y quien fungía para entonces como presidente de la Junta Industrial de Sayula, Ignacio Vázquez, entre otros (De la Torre, 2006:141).

Como puede verse, dicha inversión de tiempo, de dinero y de esfuerzo necesitaba de mano de obra capacitada. Por esta razón, la élite tapatía redondeó su proyecto económico, creando una institución donde los futuros trabajadores aprendieran de manera científica el mecanismo de los artefactos por medio de los cuales llevarían a cabo su labor. Con ello se entiende la importancia de la acción educativa (aunque en su versión más utópica), pues los obreros serían personas normalizadas según los deseos del grupo de poder: individuos productivos, capaces de manipular las máquinas, repararlas si era preciso, incluso mejorarlas o crear nuevas. Del mismo modo, se habría de pensar en el diseño de mercancías atractivas para la población.

Lo anterior explica con la obligatoriedad de la enseñanza del dibujo. Según los estudios hechos por los investigadores de las disciplinas escolares, el ejercicio del dibujo como actividad pragmática

[...] tienen un sentido utilitarista y están vinculados a la práctica de las artes mecánicas y las labores manuales propias de las escuelas de artes y oficios. Dibujar es una actividad básica en la formación de los artesanos, quienes tienen que trazar los diseños de los objetos y/o herramientas que fabrican (Moreno, 2010:217).

Es decir, mediante el dibujo, los artesanos aterrizarían sus ideas sobre alguna pieza que desearan producir o que les fuera encargada para su realización. Con esto, se observa que el trabajo manual del artesano era considerado metódico, aunque tuvieran mucho de imaginación en cuanto al diseño de novedades útiles.

Así, los niños obtendrían una formación armónica mediante el dibujo, porque desarrollarían sensibilidad artística, además de “estimular los órganos de los sentidos y su inteligencia” (Moreno, 2010:216). El principal propósito educativo del dibujo, según Pestalozzi, es educar la mano y la vista, de ahí deriva la necesidad de enseñar esta disciplina en los primeros años. Además, uno de los coadyuvantes del dibujo es el aprendizaje de la escritura y la caligrafía, porque los estudiantes que aprenden a la vez a escribir y a dibujar:

[...] tienen menos dificultades en la escritura de trazos como el tamaño, paralelismo, rasgos de las letras según el tipo e incluso la limpieza de los escritos. La caligrafía fue un ejercicio común que compartían la escritura y el dibujo en la escuela elemental. La caligrafía enseñaba a hacer trazos gruesos y delgados para llegar a escribir “bellamente” con base en ejercicios constantes (Moreno, 2010:221-222).

De ahí que el dibujo se tornara en una de las principales asignaturas por aprender en las escuelas, ya fueran sólo de instrucción en primeras letras o de artes y oficios. El estímulo de los sentidos y la educación del cuerpo fueron la combinación marcada por los lineamientos pedagógicos de la época para formar individuos con la suficiente creatividad para ser útiles a las necesidades del momento.

De la alfabetización

Se proyectó que los niños aceptados al plantel debían saber leer, escribir y contar; no tendrían menos de doce años de edad. Además, los alumnos tendrían la obligación de concurrir a la academia de dibujo para aprender dos de sus modalidades: el trazo lineal y de ornamentos. Para mantener a flote la posible demanda y los egresos de los alumnos, se pedía que el tiempo de asistencia a la escuela no fuera mayor de tres años y al que faltare con frecuencia o por largo tiempo, sin estar enfermo, se le expulsaría o mandarían reemplazar (*Decreto de la apertura de la Escuela de Artes Mecánicas*, 1841:298). Como puede verse, desde los primeros lineamientos se estipula la enseñanza básica que llevarían los alumnos, los cuales como ya se mencionó, serían necesarios para aprender a manejar la maquinaria que estuviera a su responsabilidad. Dicha capacitación sería adquirida a la edad pertinente para incluirse en la actividad laboral, así como para controlar el comportamiento de los varones que ya estaban entrando a la etapa de la adolescencia.

Los estudiantes aprenderían su oficio a través de la enseñanza teórica y práctica. Para la teoría se diseñarían manuales especializados, escritos

a manera de diálogo, para que los estudiantes memorizaran sus lecciones; para la práctica se haría lo posible en la obtención de instrumentos y materiales de trabajo.

Los maestros asumirían el deber de “inspirarles la formalidad y exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, á cuyo fin arreglarán con los alumnos los plazos en que deban terminar las obras que les encarguen”. En caso de no hacerlo así, los alumnos serían castigados por incumplidos (*Decreto de la apertura de la Escuela de Artes Mecánicas, 1841:299*). Esto último debió tomarse muy en cuenta, porque los artesanos en distintas representaciones de la época fueron descritos como individuos informales en su trabajo, tanto en la manufactura de los productos, como en su vida personal; eran considerados personas impuntuales en la fecha de entrega de la mercancía, hecha por encargo.

En cuanto a los maestros, es de notarse la influencia directa del sistema gremial desaparecido en papel, más no en la práctica durante la Ilustración. Los alumnos quedaban a cargo de los maestros para ser instruidos en los secretos y saberes del oficio. Dichos individuos trabajaban incorporados a un gremio el cual consistía en una asociación de artesanos y mercaderes que tuvieron gran auge y poder en Europa desde el siglo XII, alcanzando su máxima hegemonía en el siglo XIV, pero que decayó estrepitosamente en territorio europeo desde finales del siglo XVIII, hasta su desaparición a principios del XIX (Santoni, 1994:51).

Durante el Antiguo Régimen, las actividades de aprendizaje consistían en los métodos didácticos para instruir de manera gradual a los aprendices-maestros, y en ocasiones a los mancebos más capaces. Estos procedimientos podían ser más secretos en cuanto a su constitución en el ámbito cotidiano y cuidadoso acerca de las técnicas de trabajo determinadas por el gremio. Tales prácticas quizás estuvieran impregnadas de comportamientos cercanos al pensamiento mágico. Quizá por ello, el conocimiento sobre la instrucción gremial en el ámbito didáctico y formativo desarrollada en los talleres artesanales fundados por los mercaderes, sea hoy en día un secreto casi invulnerable (Santoni, 1994).

Dicha herencia en el mundo artesano y en la instrucción de los primeros años de la Escuela de Artes perduró, debido a que los maestros quedaron como responsables de la capacitación de los alumnos. No obstante, este modelo de aprendizaje daba pie a muchas arbitrariedades por parte de los maestros hacia sus alumnos; en los talleres, los muchachos quedaban relegados por el maestro, para convertirse en mandaderos sin paga y, por

consecuencia, su instrucción quedaba trunca o era nula. Por lo tanto, se intuye que esta fue una de las razones por las cuales el proyecto, en un primer momento, no prosperó.

Además, según los planes de la junta, el plantel contaría con una escuela de primeras letras. En dicho lugar, los estudiantes serían examinados cada seis meses. A los niños adelantados en sus lecciones se les premiaría. En igual circunstancia estarían los maestros; ellos también recibirían un premio si los alumnos bajo su tutela fueran los más aplicados. El premio sería tomado de las utilidades que produjeran las obras de estudiantes y maestros (*Decreto de la apertura de la Escuela de Artes Mecánicas*, 1841:299). Con este modelo educativo, estipulado en el papel, comenzó sus funciones la Escuela de Artes Mecánicas.

Ahora bien, este plantel de instrucción técnica tan celebrado por las autoridades, no obtuvo el apoyo con el que debió contar desde sus inicios. En primer lugar, sus patronos y fundadores gubernamentales, el ayuntamiento de Guadalajara y el estado de Jalisco, no tenían el suficiente dinero ni el espacio para desarrollar el proyecto. Debido a ello, el establecimiento comenzó pobremente con una sede inadecuada para el trabajo encomendado, “la antigua casa de la Alhóndiga en un estado de absoluta ruina” (*Decreto de la apertura de la Escuela de Artes Mecánicas*, 1841:299). Este edificio fue cedido por el cabildo tapatío. Al poco tiempo, el gobierno jalisciense dispuso 2 mil pesos para su acondicionamiento, el cual no fue posible. En el asunto de los fondos, las autoridades estatales propusieron suministrar una pensión mensual con lo recaudado de la aduana; desafortunadamente nunca se pagó dicha asignación. Otro de los medios formulados para inyectarle capital a la escuela fue utilizar los réditos que proporcionaban la testamentaría de Juan J. Romero (6,500 pesos) a través de su albacea, Juan Gutiérrez Mallén.² La Escuela de Artes Mecánicas se hundía antes de empezar.

Para reforzar económicamente a la institución, se hizo que el plantel vendiera los utensilios elaborados por los alumnos. También se planeó de manera eventual solventar los gastos de la institución con el pago, de cuatro reales a diez pesos, al organizar bailes y conciertos (Enciclopedia Temá-

2. Juan Gutiérrez Mallén (1810-1887). Abogado y filántropo. Nació en la ciudad de Guadalajara. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar. Cuando apenas era un estudiante suplió la cátedra de Derecho Natural en el Instituto de Ciencias. Se recibió de abogado en 1837 y en 1842 ocupó un puesto de Diputado en el Congreso de la Unión; después, en el Congreso local. Dedicó su vida a la beneficencia. Amigo y compañero inseparable de Dionisio Rodríguez. Junto con el anterior, se les debe en buena parte la fundación y sostenimiento de la Escuela de Artes y de la Casa de Caridad de San Felipe en Guadalajara. Murió en la ciudad de Guadalajara (*Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 1986, 1628-1629).

tica de Jalisco, 1992:54-55). Aunque las intenciones del gobierno tapatío fueron buenas no hubo el capital, ni la disponibilidad para cumplir con las cuotas estipulados para el mantenimiento de la escuela. Ello repercutió en el óptimo funcionamiento de la misma; según los testimonios de la época “el establecimiento se abrió con ocho alumnos internos, porque no los pudo haber externos” (Arroyo, 1877:12).

Por otro lado, la instrucción en las aulas no estaba mejor, sólo dos talleres (herrería y carpintería) pudieron establecerse de manera regular durante esta primera etapa. Además, la Escuela de Artes Mecánicas se convirtió en otro lugar de instrucción de primeras letras (Arroyo, 1877:12); la mayoría de los alumnos no tenía los conocimientos requeridos por el reglamento de la institución (saber leer, escribir y contar). El analfabetismo era la condición reinante a pesar de lo informado por Manuel López Cotilla en sus *Noticias Geográficas y Estadísticas del Departamento de Jalisco*.³

La penosa realidad de Jalisco, como la del resto de la República no podía ser peor. La demanda educativa era mayor a la oferta proporcionada por el gobierno, y las escuelas eran insuficientes para cubrir las necesidades de instrucción de los futuros ciudadanos.⁴ Los menesterosos y vagos sin “oficio ni beneficio” rondaban por las calles, desnudos y hambrientos; mientras que los ladrones hacían de las suyas en los caminos sin que nadie pudiera frenarlos. En cuanto a lo económico, el comercio, la agricultura y la incipiente industria apenas podían desarrollarse satisfactoriamente, por lo que el contrabando era la actividad más socorrida por algunos comerciantes para tener ganancias (Alba, 1986:98-110).

Para evitar que el proyecto se perdiera entre los malos resultados del gobierno y la sociedad jalisciense, las albaceas de Martín Gutiérrez, hombre

3. López Cotilla informó, en 1842, sobre las suficientes instituciones que ofrecían servicios educativos como el Hospicio o Casa de Misericordia y la escuela del Colegio de San Juan Bautista. El ayuntamiento de Guadalajara tenía seis escuelas municipales para niños y seis planteles para niñas. Las parroquias, por su parte, sumaban con cuatro escuelas para niños y tres para niñas. Asimismo, funcionaban escuelas particulares y un establecimiento para adultos y artesanos que impartía cursos de dos horas por la noche en la planta baja del Colegio de San Agustín. Por lo tanto, según los cálculos de López Cotilla, concurrían a las aulas ya fuera por fondos piosos, municipales y particulares 3,830 estudiantes. (López, 1983, 29 y 30).

4. En 1842 el gobierno central ordenó que en toda la República la educación elemental quedaría a cargo de la Compañía Lancasteriana de México, la cual sería auxiliada por las Juntas Subdirectorales con sede en la capital de cada Departamento. La Junta Subdirectora de Jalisco se estableció el 1 de diciembre, para cuya presidencia se designó, con carácter simbólico, al general Mariano Paredes Arrillaga, gobernador y comandante de Jalisco, y en la vicepresidencia a Manuel López Cotilla. Se pensaba que el número de educandos aumentaría, pero en la práctica no resultó así, porque no se pudo sostener el ritmo favorable que hubo en Guadalajara entre 1835 y 1842. La Compañía Lancasteriana no disponía de los recursos económicos suficientes para atender al resto del estado. Los sueldos de los maestros eran bajos y menor el número de alumnos en comparación con la capital tapatía; incluso hubo plazas que ni siquiera se cubrieron por falta de fondos (*Capítulo VI. La contrarreforma escolar*, 1992:139).

adinerado de la ciudad, dieron a la Escuela de Artes Mecánicas el residuo de la testamentaria de este personaje. Los bienes donados consistieron principalmente en los fondos que Gutiérrez tenía en el Monte de Piedad, así como algunos capitales a réditos. Estos fondos, según Rafael Arroyo, sirvieron para apaciguar los problemas económicos de la institución (Alba, 1986).

No obstante, esa tranquilidad duró poco. Los directivos de la escuela tuvieron que seguir adaptando la institución ideal a la realidad persistente en Jalisco: analfabetismo, ingobernabilidad, delincuencia, deserción escolar. Aunado a esto, los problemas económicos apremiaron, “en esta época los suscritores [*sic*] se habían retirado, y a la pensión del gobierno, por un decreto de la autoridad, se le había dado otra inversión” (Alba, 1986:98-110). De tal forma que la Escuela de Artes Mecánicas quedó hundida en la vorágine de la pobreza y el olvido gubernamental (tanto del municipio, como del estado) pues dichas instancias debían ocuparse de otros asuntos más urgentes, entre ellas la inseguridad y las guerras civiles. Además, muy a pesar de los esfuerzos que los bienhechores particulares realizaron para mantener el proyecto en pie, en 1852 cesó operaciones la aplaudida pero abandonada institución en el contexto desesperanzador del que trataba de salvar a los jóvenes patatíos.

Un nuevo comienzo

La Escuela de Artes de Guadalajara como institución correccional (1853-1877)

La Escuela de Artes Mecánicas cerró sus puertas en 1852 debido a los problemas que tenía a cuestas, como la falta de recursos y el abandono. Sin embargo, hacia 1853, el plantel operó de nuevo con un encargo adicional. Debido a la pobreza del presupuesto estatal, las autoridades gubernamentales idearon la manera de recuperar a la Escuela de Artes Mecánicas. Para ello, el gobierno del estado resolvió juntar a la renacida escuela con la casa correccional para menores. Así, el erario público operó el presupuesto de dos instituciones al precio de una.

La Escuela de Artes quedó a cargo de los fondos con la consigna de administrar, sin distracciones, el dinero proporcionado por el estado para las necesidades de ambos establecimientos. Resultado de esta determinación fue que la Escuela de Artes quedó comprometida a recibir en sus aulas a los “jóvenes descarriados”, con todas sus consecuencias. La última recomendación que tuvo que acatar el plantel fue la de aceptar como integrantes de la junta directora a los dirigentes de la casa correccional;

así fue como Dionisio Rodríguez y Juan Gutiérrez Mallén volvieron a sus puestos de director y contador, respectivamente, en la Escuela de Artes (Alba, 1986:13-14).

La organización de la escuela-correccional

Desde 1841, la escuela estuvo gobernada por una Junta Directora, elegida por el gobierno del estado, que tenía la obligación de mantener el orden, la limpieza y la instrucción a los alumnos. Sus miembros, además de fungir como los rectores de los destinos de la institución, eran personas benefactoras del establecimiento. Debo agregar que dicha junta tenía la obligación de informar anualmente los acontecimientos ocurridos en el establecimiento, aunque el contexto de inseguridad política y social del estado no fue favorable para su conservación o aun para su redacción, pues los primeros escritos informativos sobre la institución con los que se tiene a la mano comienzan en la década de 1860. Como resultado, aún hay muchas dudas, las cuales quizá no se respondan con claridad ahora.

En esta etapa de la institución, Dionisio Rodríguez quedó como director de la escuela y Juan Gutiérrez Mallén como tesorero. Ellos figuraron como las máximas autoridades dentro del establecimiento; por lo tanto, estaban a cargo de las actividades administrativas y financieras de la Escuela de Artes.

Hacia 1854 se redactó un nuevo reglamento acorde con las necesidades adquiridas por el establecimiento en su situación de correccional. Dicho reglamento estaba diseñado para mantener controlada a la población cautiva. En las aulas del plantel se admitían jóvenes menores de diecisiete años quienes, por los tribunales y otros antecedentes, fueron sentenciados a la pena de reclusión. También aceptaban muchachos de la misma edad que fueran sospechosos de tener algún vicio, “o que por sus circunstancias, estén expuestos a lanzarse en la carrera del crimen” (*Reglamento ynterior de la casa correccional de esta capital, 1854:3*). Los reclusos cumplían su condena y los estudiantes no podían estar en la casa menos de tres años.

Los jueces tenían la obligación de remitir la filiación de los detenidos, después de que les tomaban la primera declaración, así como la sentencia, si la podían dar. El juez también debía agregar las características del joven y las circunstancias que lo indujeron a cometer el delito. Una vez que el joven entraba, perdía su identidad, porque se le asignaba un número con el cual era reconocido dentro de la institución (*Reglamento ynterior de la casa correccional de esta capital, 1854:3*).

Según el reglamento, los reclusos y los alumnos de la escuela compartían celdas, pues el director mencionó “luego que los fondos del establecimiento lo permitan, cada joven tendrá una celda” (*Reglamento ynterior de la casa correccional de esta capital*, 1854:3). Como se observa, la fusión de las instituciones y de sus capitales no pudo ayudar como se esperaba.

Los educandos y los presos debían reunirse en la instrucción, el trabajo y los oficios de piedad en silencio. Los jóvenes no estaban autorizados para salir; podían recibir visitas sólo si la junta o la comisión de vigilancia lo autorizaban, lo que ocurría por lo regular cada quince días en un locutorio.

Los castigos para los corrigendos y los alumnos se expresaban según el comportamiento de los mismos. Primero, el correctivo sería ligero, pero si algún joven se

[...] mostrare enteramente incorregible o corrompiese a los demás, la comisión de vigilancia lo someterá a la reclusión solitaria, y si así no se corrigiese, se avisará al juez, autoridad o persona que lo haya puesto en el establecimiento para que se traslade a otro lugar, si es sentenciado, ó se disponga de él libremente, si no lo es (*Reglamento ynterior de la casa correccional de esta capital*, 1854:3).

Si los jóvenes en los talleres obtenían algún dinero por su trabajo en el taller lo recibía el director. Él mismo utilizaba la mitad del pago a los fondos del establecimiento, mientras que la otra mitad era guardada para el joven; así, cuando el alumno egresaba se le cedían los ahorros siempre y cuando la junta lo dispusiera.

En cuanto a los alimentos y vestimentas de los jóvenes, el reglamento estipulaba que esto se resolvería según las posibilidades que dieran los ingresos existentes en el plantel, así como la designación de fondos por el gobierno del estado y la comisión de vigilancia (*Reglamento ynterior de la casa correccional de esta capital*, 1854:4).

Con este reglamento, no hay duda sobre la aplicación del sistema penitenciario estadounidense aprendido por Rodríguez durante sus viajes,⁵

5. En el sistema penitenciario los presos estaban encerrados en una celda; así se evitaba el hacinamiento de las cárceles del Antiguo Régimen. Además, este método estaba diseñado para hacer recapacitar a los presos sobre su comportamiento. Se intentaba que el individuo “volviera al buen camino” proporcionándole las herramientas morales necesarias para convertirse en un ser útil para la sociedad. Ello se lograría, según dicha teoría, a través del trabajo, con la enseñanza en un oficio honrado. Dicho régimen carcelario nació en Estados Unidos (llamado sistema Filadelfia, por el lugar de su nacimiento) hacia la primera mitad del siglo XIX y se extendió rápidamente al continente europeo. Específicamente en Jalisco, dicho modelo se concretó con la Penitenciaría de Escobedo, con el término de su construcción y comienzo de operaciones en 1875. Dentro de sus instalaciones contó con talleres de carpintería, herrería, zapatería, sastrería para la instrucción y trabajo de los presos (Padilla, 2001:243-288).

pues el reglamento fue diseñado para mantener vigilados y ocupados tanto a los corrigendos como a los alumnos de la institución. Sin embargo, la falta de capital no se pudo salvar en ningún momento, incluso con los sacrificios que se hicieran. A pesar de todo, lo importante era la inserción en la sociedad de los jóvenes que llegaban a las puertas de la institución.

Además, debe puntualizarse que la decisión de juntar a la correccional con la Escuela de Artes estuvo dentro de un contexto más complejo que la mera necesidad económica o lucrativa. La influencia del pensamiento utilitarista en los pensadores y políticos decimonónicos llevó a explotar, como sistema correccional y de beneficencia, el encierro. De acuerdo a las teorías de la época, los reclusos eran principalmente sujetos “anormales”, peligrosos y con inclinaciones perniciosas –individuos marginados por la sociedad: vagos, mendigos, criminales, incapaces y enfermos mentales– que necesitaban ayuda y encaminamiento. Así, una vez dentro del establecimiento creado para ellos, expiarían sus culpas y aprenderían a ser individuos normales, útiles, a través de la instrucción, el trabajo y la moral. Dicho método se incluyó en la beneficencia con el auxilio a los pobres y la instrucción, la prevención del delito y la expiación de penas en la cárcel (Padilla, 1998:113-138).

Por lo tanto, para las autoridades jaliscienses dedicadas a resolver el problema de la inseguridad y la desocupación, les resultaba viable la idea de juntar a los jóvenes presos con los estudiantes de la Escuela de Artes. Ambos tipos “anormales” recibían lo necesario para cambiar sus horizontes, los criminales corregían sus culpas, mientras aprendían un nuevo modo de ganarse la vida mediante su trabajo. Por otro lado, recibían ayuda los analfabetos menesterosos con la instrucción en las primeras letras, el conocimiento de un oficio y las reglas de la disciplina y el orden, todas ellas medidas para evitar su descenso en las garras del vicio y convertirse en hombres de bien. Al menos, eso quedó en el papel, porque en la práctica este procedimiento atrajo complicaciones difíciles de salvar para las autoridades encargadas de la institución.

La consolidación del proyecto

Escuela de Artes y Oficios en Jalisco

Después de tales acontecimientos, la Escuela de Artes de Guadalajara (Escuela de Artes y Oficios) sufrió una transformación sustancial hacia el Porfiriato. El gobernador Ramón Corona impulsó la reforma de la Escuela de Artes y Oficios. Se estipuló un nuevo reglamento, donde se reformulaba

la posición de la educación representada por el establecimiento. El plantel abandonaba su vocación coercitiva y carcelaria para convertirse en un centro de instrucción militarizado, donde los internos podían ingresar de manera voluntaria, siempre y cuando cubrieran el requisito de comprobar mediante documentos: pobreza, orfandad y origen jalisciense (*Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios*, 1887:450). Además, se les proporcionó una currícula acorde a los tiempos: I. Lectura, escritura, nociones de gramática castellana. Aritmética y sus aplicaciones a la contabilidad. Geometría elemental, geografía del Estado y de la República. Historia del Estado y de la República, y nociones de geografía universal; II. Dibujo lineal y sus diversas aplicaciones a las artes; III. Dibujo de ornato, modelado en yeso y barro; IV. Nociones de física aplicada a las artes y en especial galvanoplastia; V. Nociones de química aplicada a las artes y en especial tintorería; VI. Nociones sobre carpintería, corte de piedras, construcciones de mampostería y de fierro máquinas; VII. Carpintería, incluyendo en este arte toda clase de tallas, modelados, torneos y construcciones en madera, ebanistería y tapicería; VIII. Herrería, incluyendo en ésta toda clase de construcciones de fierro. Fundición, moldeado y torneado de los metales. Cerrajería, hojalatería y latonería; IX. Cantería, incluyendo la talla y pulimento de las piedras. Nociones sobre espesores de muros y de más asuntos relativos a la albañilería; X. Alfarería y en especial la fabricación de ladrillos y de más objetos de barro; XI. Imprenta, encuadernación y rayado de libros y litografía; XII. Zapatería; XIII. Talabartería; XIV. Sombrerería; XV. Sastrería; y XVI. Música y canto (*Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios*, 1887:451).

Las enseñanzas, indicadas en los incisos del I al V y el XVI se darían en cursos y las del VI al XV en talleres, que no siempre estuvieron trabajando a toda su capacidad, porque se dejaba escoger a los alumnos el taller que deseaban llevar, primero con dos meses de prueba, por parte del propio estudiante, para adaptarse y saber que era lo indicado para sus intereses e inclinaciones. Si no llegaba a sentirse seguro, podía cambiar; pero sólo una vez, porque de acuerdo con el reglamento no podía estudiarse más de un taller a la vez en un año, a excepción de los recién llegados.

Para la enseñanza de las materias ya mencionadas, la Escuela de Artes y Oficios contó, además de los libros que proporcionaba el Estado, con una pequeña biblioteca que contenía libros, tesis, informes, que cubría temas técnicos, históricos, jurídicos y administrativos entre otros. Sus talleres y cátedras (dibujo, esgrima y música) se encontraban equipados con herramientas, muebles, enseres y útiles necesarios, en diversas cantidades y estados de uso.

Como se puede observar, el dibujo sigue siendo parte fundamental de las clases impartidas por la institución. Por otro lado, la enseñanza de física y química aplicada a los talleres, supone un nivel de profesionalización de los oficios, apartados de la instrucción tradicional, caracterizada por el modelo gremial. Quizá con ello los oficios obtenían un rango superior al que les sugería el pensamiento de la época, sobre lo denigrante que llegaba a ser el trabajo manual. Sin embargo, esta currícula no pudo cumplirse a cabalidad, porque la inercia de la enseñanza y del conocimiento empíricos sobre los oficios prevaleció en el aprendizaje proporcionado por la institución.

Con el paso de los años las cátedras se dividieron en dos horarios: diurno y nocturno. Este cambio se dio a partir de 1895; la decisión se tomó pensando en las necesidades de los alumnos, así como de la institución. Mientras los alumnos más jóvenes estudiaban por las mañanas, los más adelantados podían trabajar en los talleres y viceversa, de tal forma que no se desperdiciaba el tiempo y el material estaba disponible para todos los alumnos (González, 2010:96).

Como puede verse, el gobierno jalisciense intentó darle una cara de utilidad, más que de coerción a la beneficencia, además de un lugar más participativo en el proceso modernizador del Estado. La instrucción proporcionada por el establecimiento quedaba engarzada de manera oficial a la documentación regular de la administración educativa. Además, se le reconoció como una institución de tipo educativo, donde los alumnos estudiarían para convertirse en hombres de bien; es decir, retornó al modelo de prevención social, en vez del correccional.

Para reforzar el sistema, el nuevo reglamento ordenó el inmediato el traslado del Hospicio a la Escuela de Artes de jóvenes varones con 12 años de edad cumplidos (*Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios*, 1887:456). De esta manera, los jóvenes internos del Hospicio completarían su educación. En el primer establecimiento conocerían las primeras letras, en el segundo, aprenderían el oficio de su conveniencia.

Este ejercicio siguió sucediéndose durante todo el Porfiriato. Cerca de quince jovencitos eran llevados desde el Hospicio a la Escuela de Artes cada año para continuar con su instrucción. De esa forma, el gobierno del Estado creó, diseñó y fomentó un plan de carrera para los jóvenes jaliscienses a través de las instituciones mencionadas, con el fin de preparar buenos ciudadanos para el futuro.

En los años posteriores, ambas instituciones, junto con la Penitenciaría del Estado (la cárcel también tenía su propia escuela) rindieron cuentas a la Dirección de Instrucción Pública y Beneficencia, creada por el gobernador Luis C. Curiel en 1893 (*Historia de Jalisco*, 1982:180), quien después ordenaría la separación administrativa de ambas funciones en 1896 (*Historia de Jalisco*, 1982:180).

Es justo en esta época de reformas cuando la burocracia estatal pudo desarrollar un sistema eficiente de recibimiento y archivado de documentos. Producto de estas acciones es la conservación de las cartas solicitud de ingreso a la Escuela de Artes y Oficios. En dichos documentos se hacían peticiones al gobernador de la entidad. Como lo señala su nombre, las misivas enviadas por los adultos jaliscienses requerían el favor de las autoridades gubernamentales para ingresar a sus hijos y protegidos (que iban en un rango de edad entre los 12 y 16 años) a un plantel de instrucción, el cual estaba integrado al sistema de beneficencia. Tales documentos pueden ser consultados por el público en el Archivo Histórico de Jalisco.

En las cartas de solicitud de ingreso a la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco la mayoría de los peticionarios se esforzó por describir su pobreza y necesidad, por lo tanto, la precariedad, la enfermedad y la viudez son elementos que se repiten constantemente. Estas situaciones adversas descritas por los propios padres son el recurso más aceptado, tanto por los solicitantes como por las autoridades, para obtener un lugar de gracia en la institución jalisciense para los más desafortunados que estaban en peligro de perderse en el vicio. También los tutores se encargaban de dar un informe detallado de la pobreza de sus protegidos; por lo general, los tutorados eran los sirvientes o hijos de sirvientes desertores que habían crecido en la casa y ya tenían edad de formarse.

En la Escuela de Artes y Oficios había dos tipos de alumnos internos: agraciados y pensionistas. Los internos de gracia eran la mayoría de los alumnos en la Escuela de Artes y Oficios: se trataba de jóvenes que vivían en circunstancias de pobreza y orfandad. Los internos pensionistas eran alumnos que podían pagar su estancia mensual, aunque hubo lugar para ellos, la cantidad de estudiantes de paga fue poca en comparación con los agraciados; por lo tanto las causas referidas por los padres o tutores para hacer ingresar a sus hijos o tutorados son diferentes en ambos casos.

Con este ejemplo, observamos de manera clara y contundente que la educación proporcionada por la beneficencia no estaba dirigida a promover una sociedad equitativa y mucho menos impulsar la movilidad social. Más

bien, estaba dedicada a instruir a los pobres para convertirlos en trabajadores manuales, con la intención de prevenir y de controlar el vicio y la ociosidad de las clases populares; se les adoctrinaba para que tomaran su lugar en el escalafón social y contribuyeran con el orden establecido: la base de la pirámide.

Conclusiones

Este artículo mostró el contexto educativo y de beneficencia en México y en Jalisco para explicar el modelo de instrucción utilizado por los grupos de poder (liberal o conservador indistintamente) para educar a los menesterosos. La beneficencia jugó un lugar primordial en la alfabetización de las clases pobres, tanto para ayudarles, como para controlarlos. Ello consistió en el ofrecimiento de instrucción básica: lectura, escritura y realización de las cuatro operaciones aritméticas básicas: suma, resta, multiplicación y división, así como en el aprendizaje de oficios manuales. Este modelo instructivo, en consecuencia, no tenía la intención de moldear una sociedad equitativa, como lo pregonó el discurso uniformador de la escuela, sino preservar el “orden natural” de las cosas y mantener la estabilidad y con ello lograr el progreso que el siglo XIX prometió. Como puede verse, dicha instrucción estuvo condicionada por una cultura de la educación con vocación higienista que “normaliza” al individuo. Es decir, las instituciones benéficas y educativas tomaron a los sujetos rechazados que no participaban de las convenciones sociales establecidas y los convirtió en personas “civilizadas”, dispuestas a seguir con las reglas aprehendidas e impuestas.

Sin embargo, con el régimen de Porfirio Díaz se demostró que la establiización, el orden y la uniformidad no fueron suficientes para lograr el objetivo modernizador trazado por el siglo, debido a la concentración de los espacios educativos en zonas urbanas, así como a la imposibilidad de unificar bajo un solo criterio a los habitantes de un país dividido por las ideas, las lenguas y las clases sociales.

Bibliografía

- Alatorre, M. (1910). *Memoria general de la Educación pública primaria en Jalisco y su legislación escolar de 1810 a 1910*. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.
- Alamán, L. (1989). “Escuela de Agricultura y Artes”, en: M. Eguiarte Sakar, *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en México en el s. XIX*, Universidad Iberoamericana, Departamento de Arte, México, 113-120.
- Alba Vega, C. (1986). “La industrialización en Jalisco: evolución y perspectivas”, en: Peña de la, G. y Escobar, A. *Cambio regional, mercado de trabajo y vida obrera en Jalisco*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Arrom, S. (2011). *Para contener al pueblo: El Hospicio de pobres de la ciudad de México (1774-1871)*. México: CIESAS (Publicaciones de La Casa Chata).
- Arroyo de Anda, R. (1877). *Al Sr. Lic. D. Dionisio Rodríguez. Corona Fúnebre a su preclara memoria*, 7-70. Guadalajara: Antigua Imprenta de Rodríguez. BPEJ, Miscelánea 747-2.
- Arroyo de Anda, R. (2002). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- De La Torre, F. (2006). “Entre la quimera y la realidad: cultura científico-tecnológica e industrialización en Jalisco en el siglo XIX”. Tesis para obtener el grado de doctor. Doctorado en Historia, BUAP.
- Muriá, J.M. (dir.). (1981). “Capítulo VI. La contrarreforma escolar”, en: *Historia de Jalisco. Tomo III. De la primera república centralista a la consolidación del Porfiriato*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría General, UNED, INAH, 135-175.
- Muriá, J. M. (dir.). (1982). *Historia de Jalisco. Tomo IV. Desde la consolidación del Porfiriato hasta mediados del siglo XIX*. “Educación pública y privada”, (1887-1910). Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría General, UNED, 175-203.
- González Villalobos, V. (2010). “Reclutamiento y trayectorias escolares de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios del Estado de Jalisco (1842-1910)”. Tesis para obtener el grado de maestro. Maestría en Historia de México: Universidad de Guadalajara.
- Gutiérrez, L. M. P. y García Corzo, R. (2009). *Niños de la caridad: niños de dios, niños de la beneficencia: niños del gobierno, niños de la calle: un problema social*. Por publicar. Guadalajara.
- Herrera Feria, M. L. (2002). “La educación artesana en México”, en: Herrera Feria, María Lourdes (coord.), *La educación técnica en Puebla durante el Porfiriato: la enseñanza de las artes y los oficios*, 1-15. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Muriá, J. M. (1994). *Breve Historia de Jalisco*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE.
- López Cotilla, M. (1983). [1840]. *Noticias Geográficas y Estadísticas del Departamento de Jalisco*. 3ª ed. Guadalajara: UNED. Colección Historia, Serie Estadísticas Básicas, 4.

- Mora, J. M. (1989). “Mejora del estado moral de las clases populares, 1833-1834”. En M. Eguiarte Sakar, *Hacer ciudadanos: Educación para el trabajo manufacturero en México en el s. XIX. Antología* (56-83). México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Arte: Universidad Iberoamericana/ Departamento de Arte.
- Pérez Verdía, L. (1910). *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, vol. II. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.
- Pérez Verdía, L. (1911). *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, vol. III. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.
- Rodríguez Campomanes, P. (1996). “Discurso sobre las escuelas patrióticas”, en: Palacio Lis, I. y Rodrigo Ruiz, C. *Asistencia social y educación. Documentos y textos comentados para una historia de la educación social en España*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Ruiz de Cabañas, J. (1991). “Apéndice núm. 3. Estado material y formal de la diócesis de Guadalupe en el año 1805, por su obispo”, en: Serrera, R. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, 403-417. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara / Consejo Consultivo para las Artes y la Cultura de Guadalajara.
- Sánchez Flores, R. (1980). *Historia de la tecnología y la invención en México. Introducción a su estudio y documentos para los anales de la técnica*. México: Fomento Cultural Banamex, Salvat.
- Tanck, D. (1977). *La educación ilustrada, 1786-1836: Educación primaria en la ciudad de México*, México, El Colegio de México.
- Tanck, D. (1984). “Ilustración y liberalismo en el programa de educación primaria de Valentín Gómez Farías”, en: *Historia mexicana*, 33, 4 (132), 463-508.

Legislación, decretos, circulares y órdenes

- Decreto de la apertura de la Escuela de Artes Mecánicas (1841). *Colección de los decretos circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, Tomo VIII, México, Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 298-305.
- Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios (1983). [1887]. *Colección de los decretos circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, Tomo XIII, México, Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 450-467.

Fuentes electrónicas

- Padilla Arroyo, A. (1998). “Escuelas especiales a finales del siglo XIX. Una mirada a algunos casos en México”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 3 (5), 113-138. Recuperado de:
<http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v03/n005/pdf/rmiev03n05scC-00n06es.pdf>.
- Padilla Arroyo, A. (2001). “Control social e instituciones de reclusión. El caso de la penitenciaría de Jalisco en el Porfiriato”, en: *Relaciones*, 22 (88), 243-288. Recuperado de:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13708808>
- Palma García, D. (1984). “Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII”. Documento disponible en:
<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMC/article/download/.../1207>

Recibido: 7 de septiembre de 2014 Aprobado: 23 de marzo de 2015